



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXPTES-UNC: 0057496/2018 Y 0003544/2019

VISTO

Los EXPTES. UNC-CUDAP N°: 0057496/18 y 0003544/2019 por los cuales los alumnos Tomás Ignacio Chiotti y María Candelaria Secchi respectivamente, solicitan se considere aprobada la materia inglés; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos presentan las correspondientes constancias de haber rendido examen de validez internacional del idioma (University of Cambridge ESOL Examinations, FIRST - Council of Europe Level B2);

Atento el análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quien aconseja hacer lugar al pedido,

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la asignatura Inglés a los alumnos que se detallan a continuación:

TOMAS IGNACIO CHIOTTI DNI : 42.632.457

MARIA CANDELARIA SECCHI DNI : 42.641.736

ARTÍCULO 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

